



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Salud PúblicaDirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N° 001 - 2025

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería **CORPORACIÓN FARMACIL S.A.C.**, con razón social **CORPORACIÓN FARMACIL S.A.C.**, con Código de Establecimiento Farmacéutico N° **0031098**, con oficina administrativa ubicada en **Calle Emeterio Pérez N° 327, 1er. Piso, Urb. Ingeniería - San Martín de Porres - Lima - PERÚ** y almacén ubicado en **Calle Emeterio Pérez N° 327, 1er., 2do., 3er., 4to., y 5to. Piso, Urb. Ingeniería - San Martín de Porres - Lima - PERÚ**, cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: **A. Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada y temperatura refrigerada y B. Dispositivos Médicos distribuidos a condiciones de temperatura refrigerada**, consignadas en la **R.M. N° 833-2015/MINSA** y su modificatoria, para distribuir en el país, tal como consta en el **Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 333-I-2024** de fecha 20 de diciembre del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° **24-089942-1** de fecha 08 de agosto del 2024.

Este Certificado es válido a partir del **20 de diciembre del 2024** hasta el **20 de diciembre del 2027**.

Lima,

10 ENE. 2025



Q.F. José Luis Brenis Mendoza
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 °C. y Temperatura Refrigerada: 2 a 8 °C.

JLBM/EVRH/MRGT/YYP/yypp

